

LEGALES ANTICIPO DE NÓMINA

Aplican restricciones. Sujeto a aprobación de crédito. Disposiciones desde \$500.00 hasta \$8,000.00 pesos. El monto autorizado de anticipo a disponer se determina de acuerdo a capacidad de pago y en base al monto de su percepción laboral. **CAT PROMEDIO 260.1%** sin IVA, vigencia de la oferta: al 21 de enero de 2025, calculado al 21 de octubre de 2024. Consulta términos y condiciones, comisiones, requisitos de contratación e información general del producto en sucursales Afirme, ingresando a www.afirme.com o llamando al (81) 83183990. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.